20264602515002

Bogotá D.C., julio 15 de 2026

SEÑORES:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DE CIUDAD BOLÍVAR
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y Ley 1755 de 2015).

Yo, **Myriam Lucy Molina**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **51714951** de **Bogotá**, actuando en mi calidad de ciudadano y residente/interesado de la zona de El Perdomo, y en representación de los habitantes de la comunidad, de manera respetuosa ejerzo mi derecho constitucional de petición para solicitar información sobre las actuaciones urbanísticas en el sector.

HECHOS SUSTENTATORIOS:

1. En la zona de El Perdomo (Localidad de Ciudad Bolívar) se encuentra el predio que correspondía a la antigua fábrica de **Filmtex**.

2. Actualmente, dicho predio es objeto de desarrollos, proyectos urbanísticos o acuerdos entre las autoridades del Distrito, la comunidad y la firma **Constructora Las Galias S.A.S.**

3. Como miembro de la comunidad, requerimos claridad absoluta sobre el impacto social, ambiental, vial y de infraestructura que tendrán los acuerdos concertados para dicho terreno.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

- **PRIMERO:** Solicito copia física o en formato digital del convenio, acuerdo (resciliación o mutuo disenso) local, acta de concertación o documento oficial que se haya consolidado entre la JAL del barrio Perdomo, la Alcaldía Local, la comunidad y la **Constructora Las Galias S.A.S.** teniendo en cuenta los futuros proyectos de construcción en el predio de la antigua fábrica **Filmtex**.

- **SEGUNDO:** Se me informe detalladamente el estado actual de las licencias urbanísticas, el uso del suelo proyectado (ej. vivienda multifamiliar, parques, equipamiento público) y el cronograma de ejecución acordado.

- **TERCERO:** Se me indique cuáles fueron los compromisos de mitigación ambiental, cesión de espacio público y desarrollo de vías periféricas asumidos por la constructora en beneficio del barrio El Perdomo y que afectan directamente al barrio GALICIA ya que se pretende talar 37 árboles que fueron sembrados por el Jardín Botánico en los años 90 como cerca viva de protección a la comunidad de las partículas contaminantes que producía la fabrica Filmtex, arboles que siguen ofreciendo esa misma función ya que la constructora en su futura edificación de viviendas seguirá afectando a la comunidad en especial a los habitantes de la kra 73 F los cuales no fuimos tenidos en cuanta para tomar decisiones que afectan a Galicia puntualmente y que no afectan en nada al barrio Perdomo.

- **CUARTO:** Solicito información sobre los espacios de socialización ciudadana o audiencias públicas que se tengan previstos por la JAL para el seguimiento del presente proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Sustento esta solicitud en el **Artículo 23** de la Constitución Política de Colombia, la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y la **Ley 1755 de 2015**, la cual regula el derecho de petición. Recuerden que, al tratarse de solicitudes de acceso a la información, el término legal de respuesta expedito es de **diez (10) días hábiles**.

NOTIFICACIONES:
Recibiré respuesta de preferencia en el siguiente canal digital:

Correo electrónico: 123mmolina@gmail.com
Dirección: Carrera 73 F # 62 D 91 Sur barrio Galicia
Teléfono: 3133653729

Cordialmente,

MYRIAM LUCY MOLINA
C.C.51714951 de Bogotá

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO OFICINA

REGISTRO DE PETICIÓN 4950692026

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

DERECHO DE PETICION DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LEY 1755 DE 2015). SOLICITO COPIA FISICA O EN FORMATO DIGITAL DEL CONVENIO, ACUERDO (RESCILIACION O MUTUO DISENSO) LOCAL, ACTA DE CONCERTACION O DOCUMENTO OFICIAL QUE SE HAYA CONSOLIDADO ENTRE LA JAL DEL BARRIO PERDOMO, LA ALCALDIA LOCAL, LA COMUNIDAD Y LA CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S. TENIENDO EN CUENTA LOS FUTUROS PROYECTOS DE CONSTRUCCION EN EL PREDIO DE LA ANTIGUA FABRICA FILMTEX.
POR FAVOR REDIRECCIONAR ESTA PETICION A LA ENTIDAD COMPETENTE

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

- SOLIC JAL PERDOMO.docx

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

SOLICITUD DE COPIA

Palabra Clave

SOLICITUD DE INFORMACION

Tema *

PARTICIPACION CIUDADANA

Entidad Destino *

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Tipo de Petición para la Entidad *

SOLICITUD DE COPIA

Correo electrónico (opcional)

123mmolina@gmail.com

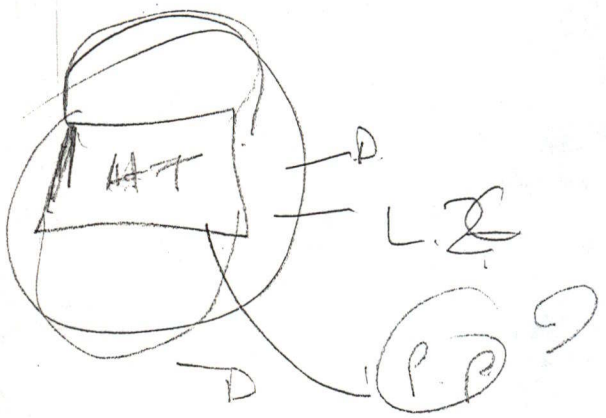
Confirmar Correo Electrónico

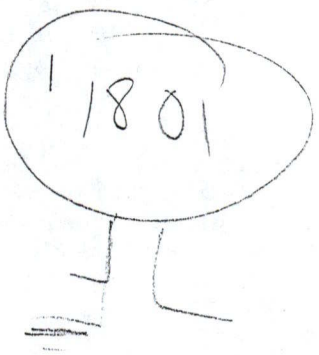
123mmolina@gmail.com

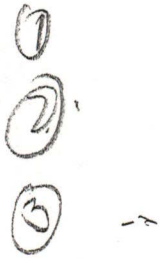
INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

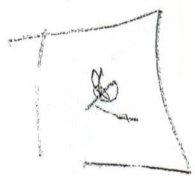
(Seleccione)

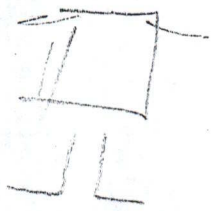

HTT
D
L.Z
P.P
D

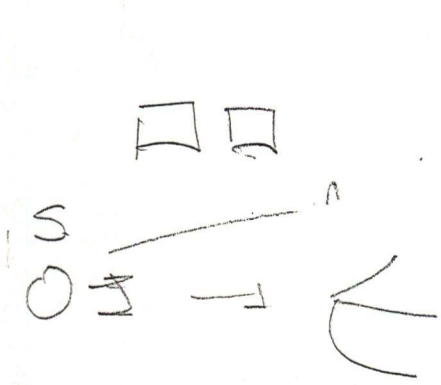

1801

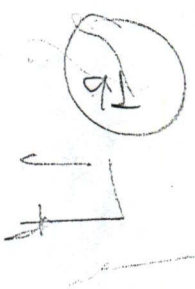


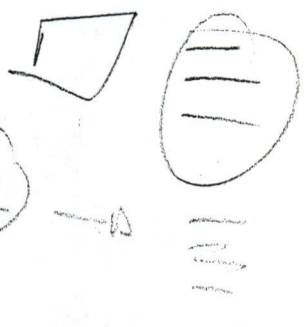


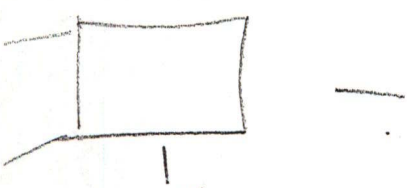


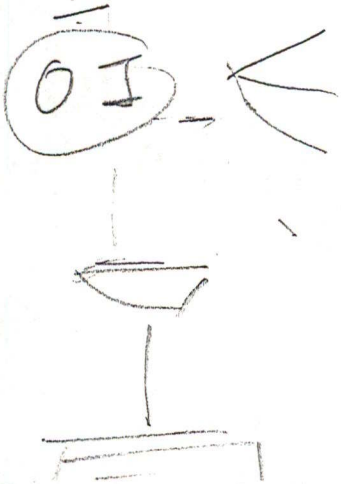


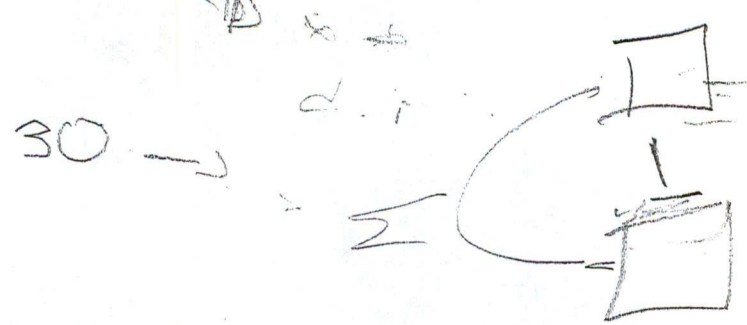

S


P.P






OI


30

